Universidad Iberoamericana Departamento de Filosofía

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DE INVESTIGACIÓN

DOCTORADO EN FILOSOFÍA



- 1. La primera evaluación de los avances de investigación, cuyo objeto es el **Protocolo de Investigación**, será realizada por el Titular del Seminario de Metodología y Documentación Filosófica, materia obligatoria de primer semestre del Doctorado en Filosofía.
- 2. Esta primera evaluación será inmediatamente seguida por una reunión de Comité Tutorial cuyo objetivo será revisar el Protocolo de Investigación para recomendar los ajustes correspondientes y vincularlos con el primer Reporte Inicial Semestral.
- 3. A partir del segundo semestre, el seguimiento cercano y constante de los avances de investigación será responsabilidad del Director de Tesis, quien emitirá una calificación para cada Seminario de Dirección de Proyecto de Investigación en función del cumplimiento de objetivos acordados en el Reporte Inicial Semestral.
- 4. El Reporte Inicial Semestral contiene las actividades a realizar, los objetivos detallados a cumplir durante el semestre y un cronograma de trabajo que incluya fechas de entrega y revisión por parte del Director. Este documento debe ser firmado por el Director, entregado físicamente a la Coordinación del Doctorado en Filosofía y enviado por correo electrónico, junto con la versión más actualizada del **Protocolo de Investigación**, a los Lectores del Comité Tutorial.
- 5. Como Titular del Seminarios de Dirección de Proyecto de Investigación, es responsabilidad del Director de Tesis emitir la calificación de dicho seminario estrictamente en función del cumplimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos establecidos en 1) el Protocolo de Investigación aprobado y 2) el punto IV de este documento.
- 6. Es responsabilidad del alumno concertar al menos tres entrevistas con su Director de Tesis a lo largo de cada semestre, y solicitar a la Coordinación apoyo técnico adicional en materia de escritura académica. No calendarizar las entrevistas, no reprogramarlas en caso necesario o no alertar oportunamente al Comité o a la Coordinación de cualquier dificultad en el proceso de investigación se considerará un factor de evaluación negativa del desempeño académico del estudiante.
- 7. Por último, es responsabilidad del Director alertar oportunamente a la Coordinación y a los Lectores en caso de percibir dificultades académicas o personales que puedan afectar la calidad de la investigación o su conclusión en tiempo y forma.
- 8. Es responsabilidad de los Lectores participar en reuniones de Comité Tutorial al menos una vez al año durante todo el transcurso de la investigación (por acuerdo de Colegio de Profesores en acta del 6/04/2018), para lo cual deberán tener acceso oportuno a los siguientes documentos: 1) Protocolo de investigación; 2) Reporte Inicial Semestral; 3) Avances de Investigación y 4) Resumen ejecutivo de los avances de investigación.
- 9. El estudiante será convocado a una reunión de Comité Tutorial por lo menos tres veces en el transcurso de sus estudios: en segundo semestre (febrero), en cuarto semestre (enero) y en sexto semestre (abril).
- 10. Además de compartir con el estudiante y el Director sus observaciones y sugerencias respecto al trabajo de investigación, es responsabilidad de los Lectores verificar que tanto la calificación del Seminario de Dirección de Proyecto de Investigación como los reportes de avances enviados a Conacyt sean coherentes con el grado de avance real de la investigación, es decir, con el cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos establecidos en 1) el Protocolo de Investigación y 2) el punto IV de este documento.

- 11. De no haberse cumplido con el cronograma y objetivos consignados en el Reporte Inicial Semestral, el Comité Tutorial podrá recomendar una suspensión temporal de la beca Conacyt, o una calificación reprobatoria del Seminario de Dirección de Investigación.
- 12. Como requisito fundamental e indispensable para graduarse el estudiante deberá presentar, en el quinto semestre, un **Examen de Candidatura**.
- 13. El **Examen de Candidatura** consiste en la presentación de avances sustanciales (180-200 cuartillas) de la Tesis Doctoral, para la valoración por un jurado académico que se conformará por el Comité Tutorial más un Tutor externo al Departamento de Filosofía y a la Universidad Iberoamericana, quien será sugerido por el alumno y su Director de Tesis.
- 14. El Examen de Candidatura requiere el envío formal, a principios de septiembre del quinto semestre, de 180-200 cuartillas de la Tesis Doctoral aprobadas por el Director, al jurado compuesto para la realización de dicho Examen *a finales de noviembre del quinto semestre*.
- 15. No aprobar el **Examen de Candidatura** es causa de suspensión temporal o definitiva de la beca Conacyt, misma que en circunstancias normales se extiende por un año más después del sexto semestre con el propósito de facilitar la conclusión de la tesis y la realización de los trámites de titulación.
- 16. En caso de no ser aprobado, el **Examen de Candidatura** puede presentarse nuevamente al cabo de tres o seis meses (a juicio del jurado académico responsable). No aprobarlo por segunda vez puede ser causa de suspensión definitiva del programa, además de no reanudar la beca Conacyt.
- 17. Como parte de su seguimiento académico, el estudiante está obligado a participar en al menos un **Coloquio de Presentación de Avances de Investigación** en el transcurso de sus estudios.

Avances requeridos por semestre en el plan ideal de estudios

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SÉPTIMO SEMESTRE
SEMINARIO DE METODOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN FILOSÓFICA PFL774	SEMINARIO DE DIRECCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I PFL775	SEMINARIO DE DIRECCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN II PFL776	SEMINARIO DE DIRECCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN III PFL777	SEMINARIO DE DIRECCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IV PFL778	SEMINARIO DE SÍNTESIS DE INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA PFL820	OPCIÓN TERMINAL
PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN 20-30 CUARTILLAS	CAPÍTULO 1 Ó MARCO TEÓRICO IN EXTENSO 30 CUARTILLAS COMITÉ TUTORIAL ENERO Análisis exhaustivo de la bibliografía básica a partir de fichas de trabajo, mapas conceptuales, esquemas y cuadros sinópticos, o los recursos que se requieran para la recopilación y ordenamiento de la información básica para su tema.	donde se señalan con precisión el o los	CAPÍTULO 3 Ó ARGUMENTACIÓN DE LA HIPÓTESIS 40 CUARTILLAS COLOQUIO DE AVANCES DE INVESTIGACIÓN Argumentación extensa y documentada del Problema por investigar, la Pregunta y la Hipótesis.	CAPÍTULO 4 Ó ARGUMENTACIÓN DE LA HIPÓTESIS 40 CUARTILLAS EXAMEN DE CANDIDATURA 150-200 cuartillas	BORRADOR 1 180-200 CUARTILLAS COMITÉ TUTORIAL Argumentación extensa en respuesta a la retroalimentación recibida en el Examen de Candidatura.	BORRADOR 2 250 CUARTILLAS Revisión retrospectiva de los capítulos realizados y corregirá sus posibles inconsistencias antes de iniciar el proceso de revisión por parte de los lectores de su tesis.